



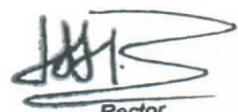
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN BRAULISTA - SIEB-

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BRAULIO GONZÁLEZ



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION BRAULISTA
*SIEB *

Calle 13 N° 23 - 60
colbraulio@hotmail.com
Yopal - Casanare


Rector

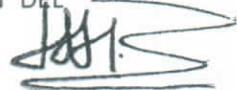


SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN BRAULISTA - SIEB-

CONTENIDO

PRESENTACION

1. LOS CRITERIOS DE EVALUACION Y PROMOCION
 - 1.1 GENERALIDADES
 - 1.2 CRITERIOS DE EVALUACION
 - 1.3 CRITERIOS DE PROMOCION
 - 1.4 PROMOCION ANTICIPADA
 - 1.5 PROCESOS DE EVALUACION Y PROMOCION PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD (EcD)
 - 1.6 MEJORAMIENTO A LOS PROCESOS EVALUATIVOS DE ESTUDIANTES QUE SE DESTAQUEN POR LA REPRESENTACION POSITIVA DEL COLEGIO ANTE DIFERENTES ESTAMENTOS
 - 1.7 LAS COMISIONES DE EVALUACION Y PROMOCION
2. DE LA ESCALA DE VALORACION INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA EN LA ESCALA NACIONAL.
3. ESTRATEGIAS DE VALORACION INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.
 - 3.1 PARA LA VALORACIÓN PERIÓDICA O FINAL.
 - 3.2 PARA EFECTO DE LA SELECCIÓN DEL MEJOR BACHILLER
 - 3.3 INSTRUMENTOS PARA GARANTIZAR LA EVALUACION INTEGRAL
 - 3.4 ESTRATEGIAS DE VALORACION INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD
4. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR.
5. ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGOGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.
6. ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION – SIEB-
7. PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA
8. ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES
9. INSTRUMENTOS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.
10. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION ESCOLAR -SIEB -



Rector



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN BRAULISTA - SIEB-

PRESENTACION

En concordancia con la normatividad emitida por el Ministerio de Educación Nacional en el Decreto 1075 del 2015 artículo 2.3.3.3.2 el cual reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de Educación Básica y Media que deben realizar los establecimientos educativos y respondiendo a las exigencias del mismo en cuanto a que cada institución educativa debe generar y dar a conocer a todos los miembros de la comunidad educativa su propio documento de evaluación respondiendo a sus necesidades, la Institución Educativa Braulio González presenta los aspectos generales acordados para la implementación del Sistema Institucional de Evaluación Braulista (SIEB) el cual se convierte en la carta de navegación institucional para el desarrollo de los procesos evaluativos dirigidos a nuestros estudiantes.

En la Institución Educativa Braulio González se concibe la evaluación como una estrategia para el mejoramiento continuo de la institución, siendo ésta un proceso de formación del estudiante enmarcado en criterios en los que se destaca el ser: continuo, integral, sistemático, flexible, interpretativo, diagnóstico, inclusivo y ampliamente participativo, por medio del cual se estima el desarrollo de los estudiantes en relación con los valores institucionales y su nivel de desempeño con respecto a las competencias.

Al evaluar a los estudiantes la institución pretende:

- Identificar características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje.
- Suministrar información para valorar los avances en el desarrollo de las competencias de aprendizaje.
- Proporcionar información para consolidar o reorientar las prácticas pedagógicas de la Institución.
- Diseñar e implementar estrategias e innovaciones pedagógicas para apoyar a los estudiantes con desempeños destacados y a los que presentan necesidades educativas especiales.
- Servir como herramienta para actualizar el Plan de Estudios y el Currículo.
- Generar en los maestros espacios de reflexión que permitan reorientar sus procesos pedagógicos y reorganizar las estrategias necesarias para asumir las diversas situaciones que requiera el proceso educativo.

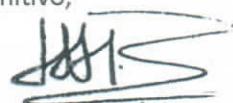
1. DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

1.1. GENERALIDADES

Para la Institución Educativa Braulio González la evaluación escolar será:

Continua: se realizará en forma permanente haciendo un seguimiento al estudiante, que permita observar el progreso y las dificultades que se presenten en su proceso de formación. Se hará durante el desarrollo de cada actividad, clase, unidad temática, periodo o proceso y a lo largo de todo el período académico.

Integral: se tendrán en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del estudiante, incluyendo la observación de comportamientos, actitudes, valores, aptitudes, desempeños cotidianos, conocimientos. Debe registrarse en detalle los indicadores de logro que demuestren los cambios de índole cognitivo, cultural, personal y social del estudiante.



Rector



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN BRAULISTA - SIEB-

Sistemática: la evaluación se realiza teniendo en cuenta los principios pedagógicos, los fines y objetivos de la educación, la visión y misión del plantel, los estándares de competencias de las diferentes áreas, los logros, indicadores de logro, lineamientos curriculares o estructura científica de las áreas y los contenidos, métodos y otros factores asociados al proceso de formación integral de los estudiantes.

Flexible: se tienen en cuenta los ritmos de desarrollo del educando en sus distintos aspectos de interés, capacidades, ritmos de aprendizaje, dificultades y limitaciones de tipo afectivo, familiar, nutricional, entorno social o discapacidad de cualquier índole. Así mismo se respetan los estilos propios, dando un manejo diferencial y especial según las problemáticas relevantes o diagnosticadas por profesionales. Los docentes y directivos docentes identificarán, a través del diseño y diligenciamiento de una ficha integral, las características personales de sus estudiantes en especial las destrezas, habilidades y limitaciones, para darles un trato justo y equitativo en la evaluación y en los procesos formativos, de acuerdo con la problemática detectada, en especial ofreciendo oportunidades para aprender del acierto, del error y de la experiencia de vida. Cada maestro debe proponerse alcanzar el 100% de los logros en sus estudiantes

Interpretativa: se permitirá que los alumnos comprendan el significado de los procesos y los resultados que obtienen, y junto con el profesor, hagan reflexiones sobre los alcances y las fallas; para establecer correctivos pedagógicos que le permitan avanzar en su desarrollo de manera normal. Las evaluaciones y sus resultados serán tan claros en su intención e interpretación, que no lleven a conflictos de interés entre estudiantes y profesores, por lo tanto, se utilizarán números o letras acordes con la escala cualitativa nacional y su equivalencia institucional para dar valor a las diferentes actividades o pruebas que sean aplicadas a los estudiantes.

Participativa: además del estudiante y el docente, debe involucrar a padres de familia y otras instancias que aporten para la implementación de métodos en los que sean los educandos los que desarrollen trabajos, foros, mesa redonda, trabajo en grupo, debate, seminario, exposiciones, prácticas de campo y de taller que los lleve a alcanzar, entre otras las competencias de analizar, interpretar y proponer, con la mediación pedagógica del profesor. Se establecerán convenios con el ICBF, la comisaría de familia y otras entidades pertinentes que apoyen el seguimiento a los padres de familia que no se vinculen decididamente con el apoyo académico y formativo de sus hijos.

Formativa: Exige que el aprendizaje sea significativo para el estudiante, tanto en el contexto escolar, como familiar y social. Debe permitir reorientar los procesos y metodologías educativas, buscando que lo aprendido en clase, incida positivamente en el comportamiento y actitudes de los estudiantes

Diagnóstica: Que parte de un diagnóstico real de las necesidades e intereses de los estudiantes.

Inclusiva: El proceso de formación fundamentado en la idea de que, en el ser humano, existen singularidades en la forma de aprender que promueven la utilización de los recursos necesarios para cada individualidad y considera que cada persona tiene una historia de vida marcada por factores de naturaleza.

1.2.CRITERIOS DE EVALUACION

El Sistema de Evaluación Institucional Braulista evalúa Los tres saberes básicos para la formación del ser humano bajo el enfoque de competencias: el SABER, el SABER HACER y el SABER SER a través de diversas estrategias. Para todos los aspectos se utiliza una escala numérica del 10 al 100 con sus correspondientes equivalencias en el sistema evaluativo nacional, para ello es fundamental definir los criterios que responden a cada saber y los porcentajes que corresponden a cada uno así:



Rector



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN BRAULISTA - SIEB-

SABER: el cual hace referencia a conceptualizaciones temáticas, ideas, teorías, definiciones o representaciones propias a los contenidos temáticos de cada una de las asignaturas inmersas en el plan de estudios.

SABER HACER: el cual se relaciona con la aplicación de los conceptos adquiridos, capacidades, destrezas, habilidades y estrategias a través de las cuales los estudiantes evidencian los aprendizajes adquiridos.

Para el caso de la institución los porcentajes correspondientes a estos dos saberes son:

SABER 40% SABER HACER 60%

Para la evaluación de estos dos saberes, se deberá tener en cuenta el proceso de **coevaluación** consiste en la evaluación del desempeño de un alumno a través de la observación y determinaciones de sus propios compañeros de estudio.

En cuanto al **SABER SER** y tomando en cuenta que este saber se relaciona con las APTITUDES, ACTITUDES Y TODAS LAS ACCIONES personales, que fortalezcan sus procesos individuales y grupales y compromisos adquiridos en cada una de las asignaturas y que la institución educativa, dentro de su Misión establece como prioridad la formación de la persona, se considera que el saber será valorado a partir del aumento gradual de la valoración porcentual obtenida por cada estudiante, una vez se halla evaluado su saber y su saber hacer así:

Una vez definida la nota final del periodo se dispondrá de 10 unidades adicionales, de las cuales el estudiante podrá sumar según su autoevaluación hasta cuatro unidades y el docente en la valoración del estudiante podrá sumar hasta seis unidades más.

Por ejemplo: Si la definitiva del periodo da 67 y el proceso de autoevaluación del estudiante fue de 3 unidades y la del docente fue de 2 unidades, la nota definitiva del periodo será de: 72.

Para la valoración del SER se establecerá una matriz que presente los diversos criterios propios a la valoración del ser y que sean estos los aspectos para que tanto los estudiantes como los docentes realicen su proceso de autoevaluación y heteroevaluación respectivamente.

En cuanto a la **Heteroevaluación** del SER exigirá del docente tendrá en cuenta los criterios previamente definidos con los estudiantes durante el período escolar para que la evaluación final del SER cumpla con los objetivos establecidos por el PEI institucional.

Criterios para la autoevaluación y la heteroevaluación del SER: Estos criterios serán definidos por los docentes junto con sus jefes de área para cada uno de los períodos académicos, incluidos en la matriz de criterios de evaluación de los aprendizajes y dados a conocer a los estudiantes al comienzo de cada período. Sin embargo, se dejan como criterios básicos en este documento los siguientes, el estudiante:

- Asume con responsabilidad los compromisos asignados en la clase.
- Interactúa de manera respetuosa durante las actividades de aprendizaje en la clase.
- Se destaca por participar activamente en las clases.
- Se muestra motivado para lograr los aprendizajes propuestos en la clase.
- Toma decisiones orientadas a la superación de sus dificultades en el proceso de aprendizaje.
- Lidera por iniciativa personal su proceso de aprendizaje.
- Asiste con puntualidad a las actividades académicas de la clase.



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN BRAULISTA - SIEB-

- Acude a las clases con la presentación personal adecuada para su compromiso escolar.
- Asume una actitud crítica frente a su proceso de aprendizaje.
- Desarrolla su liderazgo aportando activamente al trabajo en equipo con sus compañeros.

1.3 CRITERIOS DE PROMOCION

- a. En el nivel de preescolar los procesos evaluativos se rigen según el Decreto 2247 de 1997 el cual, respecto a la promoción establece que en el nivel de educación preescolar no se reprobaban grados ya que el estudiante avanza en el proceso educativo según sus capacidades y aptitudes personales, además de que la edad de 5 años cumplidos correspondientes para este nivel.
- b. Para los grados de Primero a Once, la promoción se efectuará año a año estableciendo en el PEI y en los planes de área, para cada uno de ellos los logros que los estudiantes deben alcanzar de acuerdo con los estándares, lineamientos, derechos básicos de aprendizaje (DBA) y orientaciones expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.
- c. Para ser promovidos, los estudiantes deberán cumplir con alguno de los criterios definidos en el siguiente aparte. La promoción de grado 11º se regirá por el artículo 2.3.3.3.4.1.1. ámbito de aplicación del decreto 1075 de 2015 donde se explica que los estudiantes deberán reportar paz y salvo académico en todas las asignaturas para su graduación.
- d. Se promoverá al siguiente grado a los estudiantes que cumplan con alguno de los siguientes criterios:
 - Que aprueben la totalidad de las asignaturas del plan de estudios con un mínimo de rendimiento básico.
 - Quienes, obteniendo una asignatura con rendimiento bajo, su promedio general sea mínimo de 75. ✓
 - Quienes, obteniendo dos o más asignaturas con rendimiento bajo, su promedio general sea mínimo de 85 ✓
- e. Si culminado el último periodo aplicando los criterios establecidos, el estudiante no aprueba el área el docente mediante análisis podrá, en favorecimiento del estudiante, valorar el proceso realizado y presentar un quinto informe con la novedad decidida.
- f. Será causal de reprobación escolar si un estudiante reporta un registro de más del 25% de inasistencia **injustificada** durante el año escolar.

El registro de las ausencias será llevado por parte del director de grado. Los padres de familia o acudientes deberán reportar por medio personal o escrito a la coordinación la inasistencia del estudiante, anexando incapacidad médica en caso de enfermedad o dificultades de salud. Al reintegrarse, el estudiante con ausencia justificada deberá presentar los trabajos y/o tareas asignados en aquellas áreas en las que fuese necesario.

- g. Los estudiantes de grado 11º, además de haber aprobado la totalidad de sus asignaturas. Para su graduación deberán demostrar haber cumplido con la prestación de su Servicio social obligatorio reglamentado por el Artículo 2.3.3.1.6.4. del Decreto 1075 de 2015 el cual menciona que el servicio social que prestan los estudiantes de la educación media tiene el propósito principal de integrarse a la


6 Redactor



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN BRAULISTA - SIEB-

comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo y desarrollar valores de solidaridad y conocimientos del educando respecto a su entorno social.

1.4 PROMOCIÓN ANTICIPADA

Durante el Primer período del año escolar el Consejo Académico, previa solicitud de los padres de familia y el estudiante interesado, recomendará ante el Consejo Directivo la promoción anticipada al grado siguiente de un estudiante que cumpla con los siguientes parámetros:

- Para estudiantes que cursan el grado por primera vez, se podrá solicitar promoción anticipada del estudiante que demuestre un rendimiento Superior a 90 en el desempeño escolar de todas las asignaturas cursadas.
- Para estudiantes reiniciantes, que no hayan sido promovidos el año inmediatamente anterior en los grados de primero a décimo podrán solicitar promoción anticipada si al primer período presentan un desempeño igual o mayor a 80 en las asignaturas reprobadas el año anterior y haber aprobado las demás asignaturas al menos con una valoración de desempeño Básico.
- Para los estudiantes con discapacidad, la promoción anticipada partirá de la escala de rendimiento Alto en las diferentes asignaturas, teniendo en cuenta la flexibilización curricular, previo concepto del equipo psicosocial (Director de grado, Docente Orientadora, Docente de Apoyo, Coordinación Académica).

En todo caso las valoraciones obtenidas durante el primer período escolar en el grado cursado corresponderán a las notas del primer período académico del grado al que avanza.

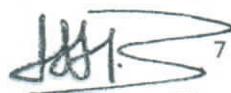
PARAGRAFO: en favorecimiento de los estudiantes promovidos y en consideración a que el sistema cuenta con trece semanas del primer período, se cumplirá con el siguiente calendario:

1. El plazo para la radicación de solicitudes de promoción, por parte de los padres de familia, en la secretaría de la institución será hasta la novena semana del primer período en formato institucional y con copia del boletín final del año anterior.
2. Durante la decima semana del primer período de clases los coordinadores de sede, solicitarán a los docentes el concepto numérico de la valoración integral de uno a cien, el cual será registrado en el certificado institucional donde cada docente firmara y el coordinador de sede.
3. El consejo académico analizará y definirá los estudiantes que cumplan con los criterios establecidos para la promoción anticipada.
4. Una vez publicado y dado el tiempo de tres días hábiles para reclamaciones o solicitudes de revisión por parte de la comunidad educativa, el consejo académico las resolverá, para que el consejo directivo determine los estudiantes promovidos anticipadamente.

1.5 PROCESOS DE EVALUACION Y PROMOCION PARA LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD (EcD)

La Institución Educativa del Braulio González reconoce la Inclusión Educativa con el fin de asegurar el acceso, la permanencia y la promoción de todos los estudiantes con calidad, equidad y dignidad dando prioridad a aquellos en situación de vulnerabilidad por circunstancias diversas propias de su condición física, sensorial auditiva y visual, Intelectual, sistémica, psicosocial, trastorno del espectro autista, trastorno permanente de voz y habla y capacidades excepcionales. Para ello unifica criterios institucionales de evaluación mediante estrategias y procedimientos que promuevan el desarrollo de una cultura de inclusión y de mejoramiento continuo.

El decreto 1860 de 1994, orienta para la atención educativa y para los procesos de formación de los EcD o de un grupo de ellos, que "el establecimiento educativo podrá introducir excepciones al desarrollo del plan general de estudios y aplicar para estos casos planes particulares de actividades adicionales, dentro del



7



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN BRAULISTA - SIEB-

calendario académico o en horarios apropiados, mientras los educandos consiguen alcanzar los objetivos. De manera similar se procederá para facilitar la integración de alumnos con edad distinta a la observada como promedio para un grado o con limitaciones o capacidades personales excepcionales o para quienes hayan logrado con anticipación., los objetivos de un determinado grado".

Tomando en cuenta que el Decreto 1075 del 2015 **incorpora el principio de flexibilidad en la definición de currículo**, la institución educativa debe garantizar que su currículo oriente el quehacer académico, permita su innovación y se adapte a las características propias de los estudiantes y del medio cultural y social que le son propios por lo tanto, para los estudiantes de inclusión (discapacidad) la evaluación se realiza de acuerdo con lo definido en el PIAR (Plan individual de ajustes razonables) el cual se define bajo los principios de adaptación y flexibilización curricular y atiende a la discapacidad específica de cada estudiante, o desde la flexibilización curricular adaptada para los casos que no requieran del PIAR. Desde esta perspectiva los estudiantes con discapacidad serán igualmente evaluados y promovidos desde los parámetros establecidos en este documento para todos sus estudiantes

1.6 VALORACION A LOS PROCESOS EVALUATIVOS DE ESTUDIANTES QUE REPRESENTEN POSITIVAMENTE A LA INSTITUCION EN DIFERENTES EVENTOS.

El estudiante Braulista que represente a la institución, en eventos de carácter deportivo, académico, artístico y/o cultural recibirá un bono de puntos que podrá utilizar en cualquier asignatura o periodo para mejorar su valoración final del mismo.

Este reconocimiento será por representación a nivel tanto municipal, departamental, regional, nacional e internacional, así:

Representación	Municipal	Departamental	Regional	Nacional	Internacional
Puntos	10	20	40	60	100*

El estudiante podrá usar estos puntos en una o más asignaturas repartiendo el puntaje obtenido en las que él considere pertinente, sumando a la nota definitiva de la o las asignaturas en cualquiera de los períodos. Para estudiantes de grado 10° y 11° si no quieren utilizar el reconocimiento en lo académico, lo podrán convertir en horas sociales. Si el reconocimiento se obtiene una vez haya cerrado el año escolar, el estudiante podrá hacerlo efectivo durante el primer periodo del siguiente año.

Para el caso de que un estudiante se destaque por su participación en el plano internacional se le hará promoción de honor, del año escolar.

1.7 LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

En cada sede y nivel se crearán comisiones de evaluación y seguimiento con el objeto de determinar estrategias de mejoramiento en los procesos académicos en cada periodo. Las cuales estarán conformadas por:



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN BRAULISTA - SIEB-

- Dos representantes de los docentes delegados por el consejo académico.
- Dos representantes de padres de familia delegados por el consejo de padres.
- Dos representantes de los estudiantes delegados por el consejo de estudiantes.
- Un coordinador delegado por el rector.

Sede Simón Bolívar una comisión para primaria. Sede Central una comisión para primaria y una para media técnica, Sede Campestre una Comisión para Preescolar y Primaria y una para la Básica Secundaria.

Las comisiones de evaluación determinarán y propondrán estrategias para el análisis y mejoramiento del rendimiento académico partiendo de los consolidados analizados y recogidos por los núcleos interdisciplinarios y el acta de la comisión de convivencia de cada uno de los grados.

Además de la anterior, las Comisiones de Evaluación tendrán como funciones:

- Reunirse al finalizar cada periodo escolar para analizar el rendimiento escolar y proponer acciones de mejoramiento, para todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Convocar reuniones generales de docentes o por áreas, para analizar y proponer políticas, métodos y tendencias actuales en los procesos de evaluación en el aula.
- Orientar a los profesores para revisar las prácticas pedagógicas y evaluativas, que permitan superar los indicadores y logros a los estudiantes que tengan dificultades en su obtención.
- Analizar situaciones relevantes de desempeños bajos, en áreas o grados donde sea persistente la reprobación, para recomendar a los docentes, estudiantes y padres de familia, correctivos necesarios para superarlos.
- Analizar y recomendar sobre situaciones de promoción anticipada al consejo académico, para estudiantes sobresalientes que demuestren capacidades excepcionales o para la promoción ordinaria de estudiantes con discapacidades notorias.
- Las comisiones de promoción deberán establecer la programación de un plan de mejoramiento con actividades a las que deben ser sometidos los estudiantes de bajo desempeño y ejercer control sobre el seguimiento que se va haciendo a este programa, tanto para su cumplimiento como para definir acciones anexas de ser necesario.
- Servir de instancia para decidir sobre reclamaciones que puedan presentar los estudiantes, padres de familia o profesores, que consideren se haya vulnerado algún derecho en el proceso de evaluación, y recomendará la designación de un segundo evaluador en casos excepcionales.
- Verificar y controlar que los directivos y docentes cumplan con lo establecido en el Sistema Institucional de evaluación definido.
- Los procesos desarrollados en Cada una de las comisiones de evaluación y promoción quedaran registrados en las actas definidas para tal fin según modelo institucional.

2. DE LA ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.

Felicidad



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN BRAULISTA - SIEB-

Con respecto a las equivalencias de valoración numérica y la establecida por el decreto 1290/09 se establece la siguiente:

ESCALA CUALITATIVA NACIONAL	EQUIVALENCIA EN ESCALA NUMERICA
DESEMPEÑO BAJO	De 10 – 59
DESEMPEÑO BÁSICO	De 60 – 74
DESEMPEÑO ALTO	De 75 – 89
DESEMPEÑO SUPERIOR	De 90 – 100

Para lo anterior se considera como base evaluativa para cada uno de los desempeños los siguientes criterios:

DESEMPEÑO SUPERIOR:

Descripción: Asume un comportamiento excelente y acorde con los valores y la filosofía propuesta por la Institución, alcanzando óptimamente los logros propuestos y ejecutando de manera apropiada los procesos que le permitan enriquecer su aprendizaje.

Indicadores de Evaluación:

- Participa activamente en el desempeño y desarrollo de las diferentes actividades en el aula y en la institución.
- El trabajo en el aula es constante y enriquece al grupo.
- Maneja adecuadamente los conceptos aprendidos y los relaciona con experiencias vividas, adoptando una posición crítica.
- Respeta y participa en las actividades planteadas, tanto por el docente como por sus compañeros.
- Su comportamiento y actitud, contribuye a la dinámica de grupo.
- Consulta diversas fuentes de manera que enriquece las temáticas vistas en clase.
- Asume con responsabilidad y dedicación sus compromisos académicos.
- Se desempeña como monitor de estudiantes con Desempeños Bajos
- Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas y las argumenta con propiedad.
- No tiene fallas, y aun teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje sea afectado.
- Alcanza todos los logros propuestos sin actividades complementarias.
- No presenta dificultades en su comportamiento ni en su relación con todas las personas de la comunidad educativa.
- Manifiesta sentido de pertenencia institucional.

DESEMPEÑO ALTO:

Descripción: Mantiene una actitud positiva y un comportamiento sobresaliente dentro de los valores y la filosofía del colegio, alcanzando satisfactoriamente los logros propuestos, en su proceso de aprendizaje.

Indicadores de Evaluación:

- Maneja y argumenta los conceptos aprendidos en clase.
- Participa moderadamente en el desarrollo de las actividades en el aula.
- El trabajo en el aula es constante, aportando con discreción al grupo.
- Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento.
- Su comportamiento favorece la dinámica de grupo.
- Aporta ideas que aclaran las posibles dudas que surjan durante el proceso.
- Emplea diferentes fuentes de información y lleva registros.


Feder



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN BRAULISTA - SIEB-

- Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas.
- Alcanza todos los desempeños propuestos, pero con algunas actividades complementarias.
- Se desempeña como monitor de estudiantes con Desempeños Bajos
- Tiene faltas de asistencia justificadas.
- Manifiesta sentido de pertenencia con la institución.

DESEMPEÑO BÁSICO:

Descripción: Presenta una actitud y comportamiento aceptable con los valores y la filosofía del colegio, cumpliendo los requerimientos mínimos para alcanzar los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el proyecto educativo institucional.

Indicadores de Evaluación:

- Participa eventualmente en clases.
- Su trabajo en el aula es aceptable.
- Relaciona los conceptos aprendidos con experiencias de su vida, pero necesita de colaboración para hacerlo.
- Le cuesta aportar ideas que aclaren los conceptos vistos.
- Su comportamiento académico y formativo es inconstante.
- Presenta dificultades de comportamiento.
- Alcanza los desempeños mínimos con actividades complementarias dentro del período académico.
- Presenta faltas de asistencia justificadas.
- Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas.
- Manifiesta sentido de pertenencia a la institución.

DESEMPEÑO BAJO:

Descripción: Presenta actitud negativa y de desinterés ante los valores, la filosofía del colegio y ante los requerimientos mínimos para alcanzar los desempeños básicos necesarios en el área.

Indicadores de Evaluación:

- El ritmo de trabajo es inconstante, lo que dificulta progreso en su desempeño académico.
- Manifiesta poco interés por aclarar las dudas sobre las temáticas trabajadas.
- Registra eventualmente sus consultas y el desarrollo de las temáticas.
- Necesita ayuda constante para profundizar conceptos.
- Presenta deficiencias en la elaboración argumentativa y en la producción escrita.
- Evidencia desinterés frente a sus compromisos académicos.
- Afecta con su comportamiento la dinámica del grupo.
- No alcanza los desempeños mínimos y requiere actividades de refuerzo y superación, sin embargo, después de realizadas las actividades de recuperación no logra alcanzar los logros previstos.
- Presenta faltas de asistencia injustificadas.
- Presenta dificultades de comportamiento.
- No demuestra sentido de pertenencia institucional.

3. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.

Para efectos de la valoración integral de los estudiantes se aplicarán estrategias que permitan la consulta de textos, notas, solución de problemas y situaciones, ensayos, análisis, interpretación, proposición, conclusiones, y otras formas que promuevan el desarrollo del pensamiento, que los docentes consideren



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN BRAULISTA - SIEB-

pertinentes. Toda estrategia debe independizarse de factores relacionados solamente con memorización de palabras, nombres, fechas, datos, cifras, o resultado final en los que no se tienen en cuenta el proceso del ejercicio, la sustentación de las ideas del trabajo, la disposición y la actitud del estudiante frente a la actividad propuesta.

Primordialmente se tendrá en cuenta:

- Pruebas y evaluaciones tipo ICFES-SABER.
- Presentación de trabajos sustentados individual y grupalmente, consultas, exposiciones, informes de talleres y de laboratorio.
- Participación en actividades de clase y extraclasses.
- Relación teórico-práctica y aplicación en la cotidianidad de los conocimientos adquiridos.
- Interés por superar y/o mejorar su desarrollo de aprendizaje.
- Interés por conservar el medio ambiente social y natural del entorno según el interés colectivo.
- Evaluación integral a partir de las competencias ciudadanas
- Desempeño de acuerdo a los ritmos de aprendizaje

3.1 Para la valoración periódica o final del estudiante además se debe tener en cuenta:

- Participación en proyectos y actividades extracurriculares donde ponga en alto el nombre de la institución.
- Grado de aceptabilidad, liderazgo e impacto de sus capacidades en favor de sí y de la Institución.
- Participación en eventos Locales, Departamentales y Nacionales donde se ponga en evidencia las potencialidades físicas, culturales, artísticas e intelectuales del estudiante.

3.2 Para efectos de la selección de los mejores bachilleres del año lectivo se tendrá en cuenta los siguientes méritos:

- 1. BACHILLER ARTÍSTICO.**
- 2. BACHILLER DEPORTISTA.**
- 3. BACHILLER DE CONVIVENCIA.**
- 4. BACHILLER ACADEMICO.**
- 5. BACHILLER ICFES.**

3.3 Estos bachilleres serán elegidos por el consejo académico en reunión con la respectiva información administrativa y desde coordinación.

3.4 Instrumentos para garantizar la evaluación integral:

- Instrumentos (pruebas, test, evaluaciones escritas, informes, etc.) diseñados por los docentes que al evaluar los aprendizajes expresen claramente la competencia y el dominio básico a adquirir para que tanto estudiante como docente lleven el proceso evaluativo claro.
- Los docentes planean la evaluación de cada uno de los períodos a través de la elaboración de una matriz de evaluación (Planilla unificada de seguimiento a la evaluación de los estudiantes) en la cual se establecen las competencias y/o desempeños básicos a lograr, los contenidos temáticos básicos a desarrollar, las estrategias evaluativas a utilizar y la valoración porcentual que corresponde a cada uno (en cuanto al saber, el hacer y el ser) y que debe ser dada a conocer al estudiante al iniciar cada período académico.

12
Director



3.4 Estrategias de valoración integral de los estudiantes con discapacidad

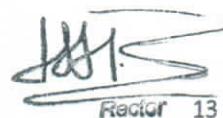
El desarrollo integral es un proceso en el que se potencian las dimensiones del ser humano a partir de la interacción con los otros, con el mundo y consigo mismo. Para el caso de los estudiantes con discapacidad se Propone emplear las siguientes estrategias de valoración integral:

- Las Pruebas deben flexibilizarse de acuerdo a la forma como el estudiante aprende y de la forma como responde y una vez analizada la condición de cada uno de los estudiantes a quienes se le aplican podrían ser: Prueba Oral para EcD oyentes, para estudiantes con discapacidad Sensitiva Auditiva: lenguaje de signos LSC (Lengua de Señas Colombianas), muchos son bilingües y pueden hablar una y otra lengua, y los hay que usan el lenguaje bimodal (lenguaje oral apoyado en signos), otros requieren de un intérprete o persona que maneje la LSC para relacionarse con oyentes, también el manejo de pruebas Escritas no extensas, la forma Expositiva (grupal e individual) con apoyos visuales, videos carteles, y mediante consultas apoyadas y direccionaladas por el docente cuando informa el link o hiperenlace, el estudiante consultara ese elemento que lo lleva al documento electrónico.
- Del repertorio de mediaciones que intervienen en el proceso educativo, el lenguaje es la más importante. Además de ser un instrumento indispensable para participar en las actividades académicas, negociar acuerdos y trabajar en colaboración con otros, el lenguaje es un mediador de la actividad mental por la cual los estudiantes aprenden, reflexionan y entran a participar en el diálogo continuado en el que se construye el conocimiento.
- Flexibilización curricular registrada en el SIEB y PIAR Para los estudiantes con discapacidad o talentos excepcionales
- Estrategias de autoformación y autorregulación como espacio de desarrollo personal y autónomo
- Estrategias de Autoreflexión que propicien espacios de aprendizaje y superación de las metas y desempeños de comprensión.
- La definición de acuerdos entre docentes, padres de familia y estudiantes alrededor de las actitudes, prácticas y hábitos evidenciados durante el proceso de aprendizaje. Esta competencia contempla para los estudiantes con discapacidad, un aspecto práctico de evaluación regulado por el proceso integral del estudiante.

4 ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR.

- La evaluación es un proceso continuo, en el cual los docentes propondrán con los estudiantes al finalizar cada clase, tema, unidad o período, actividades complementarias para desarrollar en la casa, estableciendo lazos de contacto con los padres de familia para comprometerlos y responsabilizarlos en el proceso formativo de sus hijos. Estas actividades serán planeadas, dosificadas, acordes con las temáticas en estudio y revisadas periódicamente.

Para lo anterior se determina:



Rector 13



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN BRAULISTA - SIEB-

- Asignar actividades de mejoramiento académico durante la primera semana posterior a la finalización de cada período y diligenciar por parte de cada docente la ficha de Registro de asignación y cumplimiento de actividades bimestrales de mejoramiento académico.
- Se identificarán las limitaciones y destrezas de los estudiantes, para adecuar el diseño curricular a la realidad del colegio y de la comunidad educativa o tomar las medidas necesarias para apoyar las dificultades o fortalecer las habilidades, a través de convenios con entidades y personal de apoyo.
- Se programarán reuniones con las Comisiones de evaluación y seguimiento, especialmente cuando se presenten deficiencias notorias de aprendizaje en algún grado o área, para que, con la participación de los docentes, estudiantes y padres de familia, se busquen alternativas de solución y mejoramiento.
- Se realizarán PLANES DE MEJORA, y serán socializados en reuniones personalizadas con el estudiante y padre de familia por lo menos un mes antes de finalizado cada periodo.
- Se establecerán las Comisiones de evaluación y seguimiento cuya función principal debe ser el análisis de las problemáticas académicas y de formación que se presentan en cada período para sugerir el plan de mejoramiento a seguir y fortalecer el proceso pedagógico. A partir de lo identificado se desarrollarán reuniones bimestrales por áreas y/o grados, con miras a evaluar los procesos de rendimiento, identificar falencias y generar planes de mejoramiento.
- Si se presenta dentro de un área y/o grado un alto índice de reprobación, el caso deberá ser enviado a la comisión de evaluación y seguimiento con miras a analizar las causas y posibles soluciones.
- Se establecerán convenios con entidades y profesionales (terapistas, psicólogos, fonoaudiólogos, psico orientadores) que apoyen el proceso de refuerzo a los estudiantes que presenten desempeños bajos.
- Para los Estudiantes con Discapacidad o talento excepcional se hace necesario establecer el tipo de limitación o talento que presenta, ello a partir de un diagnóstico en el desempeño del aula y/o con el apoyo del equipo psicosocial y en casos más significativos con un diagnóstico clínico emitido por profesional externo (EPS) con el fin de coordinar la evaluación de los aprendizajes del estudiante en aquellas asignaturas objeto de adaptaciones curriculares significativas (áreas básicas).

5. ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.

- Se podrá designar estudiantes monitores, que tengan desempeño superior o alto para apoyar a los que tengan dificultades, con el fin de ayudarles a superarlas en la misma clase o en jornada contraria.
- El plan de mejoramiento a los estudiantes con situaciones pedagógicas integrales pendientes será diseñado y acordado por el docente, el padre de familia y el estudiante del curso o asignatura, en reuniones de dirección programadas por lo menos un mes antes de finalizado cada periodo.
- Los docentes generaran espacios de acompañamiento personal o grupal, dentro o fuera del espacio de clases, que permitan mejorar los niveles de desempeño cuando se presentan dificultades en el proceso de aprendizaje.

14
Rector



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN BRAULISTA - SIEB-

6. ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN BRAULISTA.

- Divulgación y socialización del sistema de evaluación institucional a todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Seguimiento al proceso evaluativo institucional a través de la revisión del cumplimiento de los planes de mejoramiento.
- Seguimiento periódico desde las coordinaciones de sede a la matriz de criterios para la evaluación de los aprendizajes.

7. PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA.

Se entregará un informe por cada periodo académico, considerando que un mes antes de finalizado, se realizaran reuniones personalizadas con padres, estudiantes y docentes para los planes de mejora.

Cada periodo tendrá un valor porcentual y de tiempo así:

PERIODO	VALOR PORCENTUAL	NUMERO DE SEMANAS
PRIMERO	30%	13
SEGUNDO	30%	13
TERCERO	40%	14

8. ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES

El informe de evaluación que se entregue a los estudiantes y padres de Familia Presentara claramente:

- Identificación de la institución educativa
- Datos personales del estudiante
- Fortalezas, debilidades y recomendaciones en cuanto al saber, al saber hacer y al saber ser correspondientes al período en cuestión.
- Desempeño
- Escala Numérica a los que corresponden los desempeños
- La relación de inasistencias.
- Observaciones
- Firmas del rector y director(a) de grado

9. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

Los estudiantes y padres de familia que consideren se haya cometido alguna injusticia o incumplimiento al debido proceso, presentarán por escrito solicitudes respetuosas a las siguientes instancias del plantel, para que sean atendidos sus reclamos:

Son instancias de resolución a reclamaciones:

- a) El docente del área o asignatura.



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN BRAULISTA - SIEB-

- b) Coordinación.
- c) El Consejo Académico.
- d) El Consejo Directivo.

Procedimiento:

- a) Inicialmente el docente titular de las clases o quien evaluó el proceso cognitivo atenderá las reclamaciones de estudiantes y/o padres de familia, con la posibilidad de llegar a acuerdos para superar las diferencias en las apreciaciones de la evaluación. Se consignará acta de acuerdo.
- b) De no llegar a acuerdos entre el titular del área o asignatura y padres de familia y estudiante; el titular convocará al director de grado para que se revise el procedimiento de evaluación y se posibiliten acuerdos entre titular, estudiante y padres de familia.
- c) De no ocurrir acuerdo entre las instancias anteriores, el director de grado se dirigirá a la coordinación para revisión y propuesta de solución a las diferencias motivo de reclamación. Si la dificultad continua, el proceso se desarrolla en las siguientes instancias establecidas: Consejo Académico y Consejo Directivo, quien en última instancia decidirá sobre el proceso de resolución de la reclamación hecha inicialmente por el estudiante o por el padre de familia. Todos los procesos anteriores se consignarán en actas firmadas por quienes en las reuniones intervinieron.

Si el estudiante o parente de familia no está de acuerdo con la decisión final podrá utilizar el recurso ante la secretaría de educación municipal.

10. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

- Socialización de la propuesta a todos los estamentos del gobierno escolar, para recibir sugerencias y aportes.
- Estudio de las propuestas y sugerencias de los representantes de la comunidad educativa y Ajustes al documento final, por parte del Consejo Académico.
- Presentación de la propuesta final para su aprobación ante el Consejo Directivo. Elaboración de acuerdo y adopción del mismo.

Documento actualizado con todas las modificaciones aprobadas en consejo académico y directivo de la institución. A los tres días del mes de abril de 2025. Para publicar en la pagina institucional:
www.brauliogonzalez.edu.co


JAIME RINCON SERANO

Rector


Federar